



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE  
DEL AÑO 2023.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 05 de septiembre del año 2023, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13º Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal; Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales; Lic. José Juan Rivera Morales, Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, en calidad de Vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convocó, de acuerdo con el siguiente --

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso. -----
- 2.- Registro del Control del acta de sesión. -----
- 3.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **240474423001154** y número de expediente **UT-SI-1134/2023**, solicitada mediante el oficio **DGEMR/1859/2023**, presentado por el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fecha de recibido el 01 de septiembre de 2023. -----
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública del **EXPEDIENTE AS2399254**, solicitado mediante oficio número **DGEMR/1862/2023**, presentado por el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fecha de recibido el 01 de septiembre de 2023. -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **240474423001158** y número de expediente **UT-SI-1138/2023**, solicitada mediante el oficio **TM/DI/831/2023**, presentado por el Lic. Luis Manuel Martínez Camacho, Director de Ingresos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fecha de recibido el 04 de septiembre de 2023. -----
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de las Ampliaciones de Plazo de Respuestas a las solicitudes de acceso a la información, presentadas por el Mtro. Arturo Jaimes Núñez, Tesorero del Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante los oficios que a continuación se enlistan, todos con fecha de recibido el día 05 de septiembre del año en curso. -----



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

No. de Oficio recibido	Folio de plataforma
TM/00368/2023	240474423001153
TM/00365/2023	240474423001152

7.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública de los Contratos, presentados por la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante los oficios que enseguida se enlistan, todos con fecha de recibido el día 01 de septiembre del presente año: - - -

No. de Oficio	No. de Contrato	Persona Física y/o Moral
DAAS/1183/2023	DAAS/136/2022	MARÍA DEL CARMEN PINEDA ROQUE
DAAS/1184/2023	DAAS/140/2022	CARLOS BENJAMÍN OLIVA ÁLVAREZ
DAAS/1185/2023	DAAS/141/2022	ALBERTO MERCADO LARA
DAAS/1186/2023	DAAS/142/2022	CAGESA ABASTECEDORA DE HOSPITALES, S.A. DE C.V.
DAAS/1187/2023	DAAS/145/2022	GUSTAVO PALOMINO LÓPEZ
DAAS/1188/2023	DAAS/148/2022	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE LA HUASTECA, S.A. DE C.V.

8.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública de los Dictámenes de Ecología, presentados por el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, a través de los oficios que a continuación se enlistan, todos con fecha de recibido el día 05 de agosto de 2023. -----

Oficio recibido	No. de Permiso	Persona Física y/o Moral
DGEMR/1707/2023	393	GABRIEL DE LA MAZA PIZZUTO
DGEMR/1708/2023	984	ADRIANA ELIZABETH FLORES LLANAS
DGEMR/1709/2023	1155	MARTÍN ALEJANDRO SÁNCHEZ TORRES
DGEMR/1710/2023	1218	MELINA ANDRADE OJEDA
DGEMR/1711/2023	1314	JESÚS MANUEL TENOCH GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DGEMR/1712/2023	161	MIDORI AZUCENA GANCEDO AOKI
DGEMR/1713/2023	550	ATURO OVALLE HERRERA
DGEMR/1714/2023	551	LUZ MARÍA MONDRAGÓN BALLESTEROS
DGEMR/1715/2023	552	LUZ MARÍA MONDRAGÓN BALLESTEROS
DGEMR/1716/2023	1165	HUMBERTO GÓMEZ CORTINA
DGEMR/1717/2023	1235	YONGXIN CHEN
DGEMR/1718/2023	3	MARÍA PAULINA GÓMEZ HERNÁNDEZ
DGEMR/1719/2023	139	ANA LISSETH ALBA NIÑO
DGEMR/1720/2023	295	LEONARDO ALMENDÁREZ LLANAS
DGEMR/1721/2023	1005	CRISTIAN UBALDO LANDA PÉREZ
DGEMR/1722/2023	241	ÁNGEL DE JESÚS MEDINA TREJO
DGEMR/1723/2023	706	MARGARITA TOVAR OJEDA
DGEMR/1724/2023	1382	CLAUDIA OBREGÓN VÁZQUEZ
DGEMR/1725/2023	1241	LEONEL ULISES CANTERA ÁVILA
DGEMR/1726/2023	1359	TERESA DE JESÚS RODRÍGUEZ MEJIA
DGEMR/1727/2023	1272	MARÍA DEL CARMEN VIDALES VALLADARES
DGEMR/1728/2023	1259	ERNESTO REBOLLOSO DUARTE



# San Luis Potosí

GOBIERNO DEL ESTADO

DGEMR/1729/2023	1258	JOSÉ DOLORES MANUEL LICEA PÉREZ
DGEMR/1730/2023	1257	JOSÉ DOLORES MANUEL LICEA PÉREZ
DGEMR/1731/2023	1256	JOSÉ DOLORES MANUEL LICEA PÉREZ
DGEMR/1732/2023	944	MARÍA GUADALUPE ALEMAN REYNA
DGEMR/1733/2023	733	PATRICIA OLIVIA GARCÍA MOORE
DGEMR/1734/2023	1040	MANUEL SORIA OROZCO
DGEMR/1735/2023	1203	EDGAR ALBINO MORENO HERNÁNDEZ
DGEMR/1736/2023	1287	ABEL ERIC PÉREZ VILLEGAS
DGEMR/1737/2023	531	CESAR AUGUSTO LEURA MORENO
DGEMR/1738/2023	483	NORMA EDNA RIVERA CARRERA
DGEMR/1739/2023	1370	MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ LÓPEZ
DGEMR/1740/2023	1371	MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ LÓPEZ
DGEMR/1741/2023	1407	JULIA AGUILERA PONCE
DGEMR/1742/2023	1032	VERÓNICA HERNÁNDEZ GUERRA

## 9.- Acuerdos Generales y Clausura.

### PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calce y de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen.

### SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen.

Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **051/CT/MSLP/2023**.

### TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente del Comité, pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del tercer punto del orden del día, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta del oficio presentado el día 01 de septiembre de 2023, por el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, mediante el cual solicita la Ampliación de Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **240474423001154**.

Visto lo anterior, el Secretario expone la propuesta presentada por la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, en la que a través del oficio **DGEMR/1859/2023**, se manifiesta que en atención y en seguimiento al oficio UT-



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

1172-23, relacionado al expediente UT-SI-1134/2023, recibido por dicha dirección, se solicito dar respuesta a la solicitud de información que a la letra dice: -----  
“(sic) ¿Cuál ha sido la evolución durante el periodo del 1 de octubre de 2021 al 19 de septiembre de 2023 del pago de tarifas que se le pagan a la empresa concesionaria Red Ambiental/ Red Recolector por la recolección, tratamiento y disposición final de los sólidos urbanos? ¿Cuáles eran esas tarifas para el año 2009, cuando inició el servicio? ¿Es rentable para el ayuntamiento o conveniente pagar tanto por ese servicio? ¿Esta en planes municipales esos servicios?” -----

La presente solicitud se fundamenta conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXXVI, artículo 52, fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, encontrándose dentro del término establecido por la normatividad referida, la dirección de Ecología, solicita la ampliación del plazo para dar contestación oportuna al interesado, debido a la carga de trabajo y a la relevancia y detalles de la información solicitada. -----

A continuación, se solicita a los miembros del Comité, que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto. -----

Habiéndose emitido la votación, el Secretario del Comité asienta que los votos se emitieron en el siguiente sentido. -----

Lic. José Ángel Lara García, Presidente del Comité – **A FAVOR, CON VOTO DE CALIDAD.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Gabriela López y López, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de Respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **240474423001154.** -----

Quedando con número de acuerdo: **CTA-1273-AP-051/2023.** -----

## CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Lic. José Juan, pide al Secretario llevar a cabo el desahogo del cuarto punto del orden del día, por lo que este da cuenta del oficio presentado el 01 de septiembre de la presente anualidad por el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, mediante el cual solicita la Versión Pública del **EXPEDIENTE AS2399254**, a través del oficio DGEMR/1862/2023. ---

Atento a lo anterior, el Secretario técnico procede a dar lectura al oficio DGEMR/1862/2023, el cual manifiesta que: “(sic) Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción XXXVII, 114 y 120, fracción I, III y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así mismo en los artículos 35, fracción II y IV y 44, fracción VIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, adjunto al presente DOCUMENTO DEL EXPEDIENTE AS2399254 lo anterior para solicitar su apoyo en la autorización de la versión pública con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información bajo el folio 240474423001150, recibida a través de la Unidad de Transparencia en referencia al oficio UT 1168-23 por lo anterior tenga a bien agendar en el orden del día de la próxima Sesión del Comité



de Transparencia, cabe mencionar que se tiene fecha límite para dar respuesta: 06 de septiembre de la presente anualidad." -----

Por lo anterior, se solicita que los miembros del Comité se sirvan a emitir su voto. -  
Habiéndose emitido la votación, el secretario del Comité asienta que los votos se emitieron en el siguiente sentido. -----

Lic. José Ángel Lara García, Presidente del Comité – **A FAVOR, CON VOTO DE CALIDAD.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Gabriela López y López, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Versión Pública del **EXPEDIENTE AS2399254.** -----

Quedando con número de acuerdo: **CTA-1274-VP-051/2023.** -----

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

En atención al quinto punto del orden del día, el Presidente del Comité, pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del mismo, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta del oficio presentado el día 04 de septiembre de 2023, por el Lic. Luis Manuel Martínez Camacho, Director de Ingresos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante el cual solicita la Ampliación de Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **240474423001158.** ---

Visto lo anterior, el Secretario expone la propuesta presentada por la Dirección de Ingresos, en la que a través del oficio TM/DI/831/2023, se manifiesta que en atención a la solicitud de información pública con número de expediente UT-SI-1138-240474423001158, de fecha 30 de agosto de 2023, del peticionario Rogelio Favela Rueda, en la que se solicita lo siguiente: "(sic) QUE DOCUMENTOS, ACUERDO, REGLAMENTO, LEY O CUALQUIER OTRO AVALA QUE SE HAYA INSTALADO PARQUIMETRO EN LA CALLE DE MANUEL JOSE OTHON EN EL CENTRO HISTORICO DE SAN LUIS POTOSI, ESPECIALMENTE EN FRENTE DE LA PLAZA DEL CARMEN" -----

Por lo anteriormente planteado y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 y 81 de la Ley Orgánica del Municipio de San Luis Potosí, 149 fracción XXXI puntos a, b, d, i, j, del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, S.L.P., así como acorde a lo señalado en el numeral 3.2.6.1, Dirección de Ingresos, del Manual General de Organización del Ayuntamiento de San Luis Potosí, en referencia a la solicitud de mérito, con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se sirven de solicitar se conceda una ampliación de plazo de respuesta, toda vez que el tiempo de contestación que otorga la ley en el numeral mencionado es insuficiente para el proceso que requiere la Dirección, para la debida contestación y otorgar la información solicitada. -----

Por lo anterior, se solicita que los miembros del Comité se sirvan a emitir su voto. -  
Habiéndose emitido la votación, el secretario del Comité asienta que los votos se emitieron en el siguiente sentido. -----



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Lic. José Ángel Lara García, Presidente del Comité – **A FAVOR, CON VOTO DE CALIDAD.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Gabriela López y López, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de la solicitud de información con número de plataforma **240474423001158.**

Quedando con número de acuerdo: **CTA-1275-AP-051/2023.** -----

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Siguiendo con el orden del día el Secretario Carlos Eduardo Medina, se sirve de desahogar el sexto punto, por lo que manifiesta que en fecha 05 de septiembre de 2023, el Lic. Arturo Jaimes Núñez, solicitó la ampliación de plazo de respuesta a solicitudes de información, a través de los oficios que a continuación se enlistan. - -

No. de Oficio recibido	Folio de plataforma
TM/00368/2023	240474423001153
TM/00365/2023	240474423001152

Continuando con el desahogo de la solicitud se manifiesta que, con fundamento en los artículos 79, 80 y 81, de la Ley Orgánica de Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; los artículos 147, 148 y 149 de su Reglamento Interno; así como en los diversos 4, 11, 12, 18, 19 y 24 fracciones IV, V, VIII, IX, X, XII y XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad Administrativa recibió el 31 de agosto de 2023 el oficio UT 01178-23 emitido por la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento, refiriendo la solicitud de información con número de expediente UT-SI-01133/2023, a nombre del petionario Pepe Alemán Pepe Alemán, de fecha 29/08/23; se solicita lo siguiente: "(sic) ¿A cuanto asciende la deuda pública del Ayuntamiento de San Luis Potosí y su desglose durante el periodo del 1 de octubre del 2021 al 29 de septiembre del 2023? ¿Con cuales instituciones y el monto con cada una? ¿En cuánto se proyecta dejar la deuda pública al cierre del 2023? ¿ En cuanto se proyecta cerrar la deuda pública al 30 de septiembre del 2024?" -----

Por lo anterior, se hace del conocimiento que, habiendo analizado la información solicitada en apego a las facultades y obligaciones que confiere el artículo 81 fracciones II, V, VIII, X, XII y XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí; es competencia de esta Unidad Administrativa dar contestación con base en la información que se recibe y se procesa. -----

Sin embargo, la información solicitada requiere de la búsqueda de documentación generada y recibida que se ha concentrado en registros digitales y físicos que obran en poder de la Dirección General de Contabilidad y Gubernamental y en la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas; en virtud de la carga de trabajo derivada del cierre contable del mes de agosto; el único objetivo para solicitar la ampliación de plazo es dar cabal cumplimiento al artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que cita textualmente que " en la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar que esta sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda -----



persona" -----  
Con fundamento en el artículo 152 párrafo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, con la motivación y fundamento antes mencionado, se solicitó ampliar el plazo para dar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública del día 07 de septiembre de 2023 al día 22 de Septiembre del presente. -----

El Licenciado Carlos Medina, se sirve de leer el artículo 154, párrafo II de la Ley de la Materia, que a la letra dice: -----

*"(sic) **ARTÍCULO 154.** La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. -----*

*Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento". -----*

Por lo anterior, se solicita que los miembros del Comité se sirvan a emitir su voto. -  
Habiéndose emitido la votación, el secretario del Comité asienta que los votos se emitieron en el siguiente sentido. -----

Lic. José Ángel Lara García, Presidente del Comité – **A FAVOR, CON VOTO DE CALIDAD.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Gabriela López y López, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de las solicitudes de información con número de plataforma que enseguida se enlista: -----

No. de Oficio recibido	Folio de plataforma	No. de Acuerdo
TM/00368/2023	240474423001153	<b>CTA-1276-AP-051/2023</b>
TM/00365/2023	240474423001152	<b>CTA-1277-AP-051/2023</b>

#### SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, pide al Secretario, lleve a cabo el desahogo del séptimo punto del orden del día, por lo que el Secretario da cuenta de los oficios presentados el día 01 de septiembre del año en curso, por la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Director de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante los cuales solicita la Versión Pública de los siguientes Contratos: -----

No. de Oficio	No. de Contrato	Persona Física y/o Moral
DAAS/1183/2023	DAAS/136/2022	MARÍA DEL CARMEN PINEDA ROQUE
DAAS/1184/2023	DAAS/140/2022	CARLOS BENJAMÍN OLIVA ÁLVAREZ
DAAS/1185/2023	DAAS/141/2022	ALBERTO MERCADO LARA
DAAS/1186/2023	DAAS/142/2022	CAGESA ABASTECEDORA DE HOSPITALES, S.A. DE C.V.
DAAS/1187/2023	DAAS/145/2022	GUSTAVO PALOMINO LÓPEZ



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

DAAS/1188/2023	DAAS/148/2022	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE LA HUASTECA, S.A. DE C.V.
----------------	---------------	---

Visto lo anterior, el Secretario expone la propuesta presentada por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, lo que se encuentra fundamentado y motivado en los artículos 3 fracciones XI, XVII, XXVIII, XXXVII, 24 fracción VI, 82 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y lo señalado en los artículos 3° fracción IX, 6°, 16, 17, 18 y 19 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Por lo que debe garantizarse la privacidad de los individuos y velar porque terceros no incurran en conductas que puedan afectarlo arbitrariamente, observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de sus datos personales, observando así mismo el tratamiento de estos, la debida justificación por finalidades concretas licitas, explícitas y legítimas, en apego a la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, se reitera que los datos eliminados vinculados a los demás relativos al documento, hacer al titular identificable, siendo que este tipo de información únicamente le concierne a éste, debido a que el conocimiento de dicha información puede hacerlo susceptible al mal uso de ella, y pudiendo con esta también tener acceso a su privacidad, intimidad e información por lo que su publicidad podría causar un serio perjuicio en la vida familiar, íntima, privada y afectiva de la persona, así como sus diferentes círculos sociales, además de que es un dato cuya divulgación no es requisito para acreditar ningún supuesto e interés general para difundirlo, si no por el contrario su difusión podría causar afectación directa en su integridad física, psicológica, moral, patrimonial y/o familiar. Por lo anterior en los casos en que el acceso a documentos conlleve la revelación de los datos personales de la empresa, y de las personas que tengan relación como proveedores o prestadores de servicios con este H. Ayuntamiento, deberán elaborarse versiones públicas en las que deben testarse los datos mencionados, por tratarse de datos personales que pudieran generar una afectación en la integridad y en el patrimonio de su titular, además que no son datos que contribuyan a la rendición de cuentas.-----

**Artículo 138.-Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.-----**

**La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.-----**

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.-----

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.-----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública presentada, por parte de los miembros del comité.-----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiéndose emitido la votación, el secretario del Comité asienta que los votos se emitieron en el siguiente sentido. -----

Lic. José Ángel Lara García, Presidente del Comité – **A FAVOR, CON VOTO DE CALIDAD.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Gabriela López y López, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Finalmente recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Versión Pública de los Contratos: -----

No. de Oficio	No. de Contrato	Persona Física y/o Moral	No. de Acuerdo
DAAS/1183/2023	DAAS/136/2022	MARÍA DEL CARMEN PINEDA ROQUE	CTA-1278-VP-051/2023
DAAS/1184/2023	DAAS/140/2022	CARLOS BENJAMÍN OLIVA ÁLVAREZ	CTA-1279-VP-051/2023
DAAS/1185/2023	DAAS/141/2022	ALBERTO MERCADO LARA	CTA-1280-VP-051/2023
DAAS/1186/2023	DAAS/142/2022	CAGESA ABASTECEDORA DE HOSPITALES, S.A. DE C.V.	CTA-1281-VP-051/2023
DAAS/1187/2023	DAAS/145/2022	GUSTAVO PALOMINO LÓPEZ	CTA-1282-VP-051/2023
DAAS/1188/2023	DAAS/148/2022	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE LA HUASTECA, S.A. DE C.V.	CTA-1283-VP-051/2023

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Posteriormente el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, pide al Secretario, lleve a cabo el desahogo del octavo punto del orden del día, por lo que el Secretario da cuenta de los oficios presentados el día 05 de agosto del año en curso, por el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, mediante los cuales solicita la Versión Pública de los Dictámenes de Ecología, que enseguida se enlistan: -----

Oficio recibido	No. de Permiso	Persona Física y/o Moral
DGEMR/1707/2023	393	GABRIEL DE LA MAZA PIZZUTO
DGEMR/1708/2023	984	ADRIANA ELIZABETH FLORES LLANAS
DGEMR/1709/2023	1155	MARTÍN ALEJANDRO SÁNCHEZ TORRES
DGEMR/1710/2023	1218	MELINA ANDRADE OJEDA
DGEMR/1711/2023	1314	JESÚS MANUEL TENOCH GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DGEMR/1712/2023	161	MIDORI AZUCENA GANCEDO AOKI
DGEMR/1713/2023	550	ATURO OVALLE HERRERA
DGEMR/1714/2023	551	LUZ MARÍA MONDRAGÓN BALLESTEROS
DGEMR/1715/2023	552	LUZ MARÍA MONDRAGÓN BALLESTEROS
DGEMR/1716/2023	1165	HUMBERTO GÓMEZ CORTINA
DGEMR/1717/2023	1235	YONGXIN CHEN
DGEMR/1718/2023	3	MARÍA PAULINA GÓMEZ HERNÁNDEZ



## San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA ENTIDAD

DGEMR/1719/2023	139	ANA LISSETH ALBA NIÑO
DGEMR/1720/2023	295	LEONARDO ALMENDÁREZ LLANAS
DGEMR/1721/2023	1005	CRISTIAN UBALDO LANDA PÉREZ
DGEMR/1722/2023	241	ÁNGEL DE JESÚS MEDINA TREJO
DGEMR/1723/2023	706	MARGARITA TOVAR OJEDA
DGEMR/1724/2023	1382	CLAUDIA OBREGÓN VÁZQUEZ
DGEMR/1725/2023	1241	LEONEL ULISES CANTERA ÁVILA
DGEMR/1726/2023	1359	TERESA DE JESÚS RODRÍGUEZ MEJIA
DGEMR/1727/2023	1272	MARÍA DEL CARMEN VIDALES VALLADARES
DGEMR/1728/2023	1259	ERNESTO REBOLLOSO DUARTE
DGEMR/1729/2023	1258	JOSÉ DOLORES MANUEL LICEA PÉREZ
DGEMR/1730/2023	1257	JOSÉ DOLORES MANUEL LICEA PÉREZ
DGEMR/1731/2023	1256	JOSÉ DOLORES MANUEL LICEA PÉREZ
DGEMR/1732/2023	944	MARÍA GUADALUPE ALEMAN REYNA
DGEMR/1733/2023	733	PATRICIA OLIVIA GARCÍA MOORE
DGEMR/1734/2023	1040	MANUEL SORIA OROZCO
DGEMR/1735/2023	1203	EDGAR ALBINO MORENO HERNÁNDEZ
DGEMR/1736/2023	1287	ABEL ERIC PÉREZ VILLEGAS
DGEMR/1737/2023	531	CESAR AUGUSTO LEURA MORENO
DGEMR/1738/2023	483	NORMA EDNA RIVERA CARRERA
DGEMR/1739/2023	1370	MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ LÓPEZ
DGEMR/1740/2023	1371	MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ LÓPEZ
DGEMR/1741/2023	1407	JULIA AGUILERA PONCE
DGEMR/1742/2023	1032	VERÓNICA HERNÁNDEZ GUERRA

Visto lo anterior, el Secretario expone la propuesta presentada por la Dirección de Ecología y Manejo de Residuos, lo que se encuentra fundamentado y motivado en los artículos 3 fracciones XI, XVII, XXVIII, XXXVII, 24 fracción VI, 82 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y lo señalado en los artículos 3° fracción IX, 6°, 16, 17, 18 y 19 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Por lo que debe garantizarse la privacidad de los individuos y velar porque terceros no incurran en conductas que puedan afectarlo arbitrariamente, observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de sus datos personales, observando así mismo el tratamiento de estos, la debida justificación por finalidades concretas lícitas, explícitas y legítimas, en apego a la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, se reitera que los datos eliminados vinculados a los demás relativos al documento, hacer al titular identificable, siendo que este tipo de información únicamente le concierne a éste, debido a que el conocimiento de dicha información puede hacerlo susceptible al mal uso de ella, y pudiendo con esta también tener acceso a su privacidad, intimidad e información por lo que su publicidad podría causar un serio perjuicio en la vida familiar, íntima, privada y afectiva de la persona, así como sus diferentes círculos sociales, además de que es un dato cuya divulgación no es requisito para acreditar ningún supuesto e interés general para difundirlo, si no por



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

el contrario su difusión podría causar afectación directa en su integridad física, psicológica, moral, patrimonial y/o familiar. Por lo anterior en los casos en que el acceso a documentos conlleve la revelación de los datos personales de la empresa, y de las personas que tengan relación como proveedores o prestadores de servicios con este H. Ayuntamiento, deberán elaborarse versiones públicas en las que deben testarse los datos mencionados, por tratarse de datos personales que pudieran generar una afectación en la integridad y en el patrimonio de su titular, además que no son datos que contribuyan a la rendición de cuentas.-----

**Artículo 138.-** *Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.* -----

*La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella titulares de esta, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.* -----

*Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.* -----

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública presentada, por parte de los miembros del comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiéndose emitido la votación, el secretario del Comité asienta que los votos se emitieron en el siguiente sentido. -----

Lic. José Ángel Lara García, Presidente del Comité – **A FAVOR, CON VOTO DE CALIDAD.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Gabriela López y López, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Finalmente recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Versión Pública de los Dictámenes de Ecología. -----

Oficio recibido	No. de Permiso	Persona Física y/o Moral	No. de Acuerdo
DGEMR/1707/2023	393	GABRIEL DE LA MAZA PIZZUTO	CTA-1284-VP-051/2023
DGEMR/1708/2023	984	ADRIANA ELIZABETH FLORES LLANAS	CTA-1285-VP-051/2023
DGEMR/1709/2023	1155	MARTÍN ALEJANDRO SÁNCHEZ TORRES	CTA-1286-VP-051/2023



## San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

DGEMR/1710/2023	1218	MELINA ANDRADE OJEDA	CTA-1287-VP-051/2023
DGEMR/1711/2023	1314	JESÚS MANUEL TENOCH GONZÁLEZ MARTÍNEZ	CTA-1288-VP-051/2023
DGEMR/1712/2023	161	MIDORI AZUCENA GANCEDO AOKI	CTA-1289-VP-051/2023
DGEMR/1713/2023	550	ATURO OVALLE HERRERA	CTA-1290-VP-051/2023
DGEMR/1714/2023	551	LUZ MARÍA MONDRAGÓN BALLESTEROS	CTA-1291-VP-051/2023
DGEMR/1715/2023	552	LUZ MARÍA MONDRAGÓN BALLESTEROS	CTA-1292-VP-051/2023
DGEMR/1716/2023	1165	HUMBERTO GÓMEZ CORTINA	CTA-1293-VP-051/2023
DGEMR/1717/2023	1235	YONGXIN CHEN	CTA-1294-VP-051/2023
DGEMR/1718/2023	3	MARÍA PAULINA GÓMEZ HERNÁNDEZ	CTA-1295-VP-051/2023
DGEMR/1719/2023	139	ANA LISSETH ALBA NIÑO	CTA-1296-VP-051/2023
DGEMR/1720/2023	295	LEONARDO ALMENDÁREZ LLANAS	CTA-1297-VP-051/2023
DGEMR/1721/2023	1005	CRISTIAN UBALDO LANDA PÉREZ	CTA-1298-VP-051/2023
DGEMR/1722/2023	241	ÁNGEL DE JESÚS MEDINA TREJO	CTA-1299-VP-051/2023
DGEMR/1723/2023	706	MARGARITA TOVAR OJEDA	CTA-1300-VP-051/2023
DGEMR/1724/2023	1382	CLAUDIA OBREGÓN VÁZQUEZ	CTA-1301-VP-051/2023
DGEMR/1725/2023	1241	LEONEL ULISES CANTERA ÁVILA	CTA-1302-VP-051/2023
DGEMR/1726/2023	1359	TERESA DE JESÚS RODRÍGUEZ MEJIA	CTA-1303-VP-051/2023
DGEMR/1727/2023	1272	MARÍA DEL CARMEN VIDALES VALLADARES	CTA-1304-VP-051/2023
DGEMR/1728/2023	1259	ERNESTO REBOLLOSO DUARTE	CTA-1305-VP-051/2023
DGEMR/1729/2023	1258	JOSÉ DOLORES MANUEL LICEA PÉREZ	CTA-1306-VP-051/2023
DGEMR/1730/2023	1257	JOSÉ DOLORES MANUEL LICEA PÉREZ	CTA-1307-VP-051/2023
DGEMR/1731/2023	1256	JOSÉ DOLORES MANUEL LICEA PÉREZ	CTA-1308-VP-051/2023
DGEMR/1732/2023	944	MARÍA GUADALUPE ALEMAN REYNA	CTA-1309-VP-051/2023
DGEMR/1733/2023	733	PATRICIA OLIVIA GARCÍA MOORE	CTA-1310-VP-051/2023
DGEMR/1734/2023	1040	MANUEL SORIA OROZCO	CTA-1311-VP-051/2023
DGEMR/1735/2023	1203	EDGAR ALBINO MORENO HERNÁNDEZ	CTA-1312-VP-051/2023
DGEMR/1736/2023	1287	ABEL ERIC PÉREZ VILLEGAS	CTA-1313-VP-051/2023



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

DGEMR/1737/2023	531	CESAR AUGUSTO LEURA MORENO	CTA-1314-VP-051/2023
DGEMR/1738/2023	483	NORMA EDNA RIVERA CARRERA	CTA-1315-VP-051/2023
DGEMR/1739/2023	1370	MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ LÓPEZ	CTA-1316-VP-051/2023
DGEMR/1740/2023	1371	MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ LÓPEZ	CTA-1317-VP-051/2023
DGEMR/1741/2023	1407	JULIA AGUILERA PONCE	CTA-1318-VP-051/2023
DGEMR/1742/2023	1032	VERÓNICA HERNÁNDEZ GUERRA	CTA-1319-VP-051/2023

## NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el noveno punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar. -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece o todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión. -----

## -CIERRE DE LA SESION-

*En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado. -----*

DOY FE

  
**LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ**  
**DE TRANSPARENCIA**  
*13° Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información*

  
**LIC. JOSÉ JUÁN RIVERA MORALES**  
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
*Director de Asuntos Jurídicos*

  
**LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LÓPEZ**  
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
*Contrafora Interna Municipal*

  
**LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**  
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
*Director de Normatividad y Asuntos Institucionales*



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.